



**Acta de la Sesión extraordinaria del Pleno del CESS
 celebrado el día 7 de enero de 2021**

Lugar: Salón de Grados-Facultad de Ciencias del Trabajo (C/ Enramadilla, nº 18-Sevilla) y sala virtual.

Hora de comienzo: 12:00 h

Hora de finalización: 13:31 h

Asistentes:

Presidenta: D^a. María Milagro Martín López

Grupo I

En representación de la organización sindical UGT:

- D. Diego Carlos García Cebrián (asistencia virtual)
- D^a. María Iglesias Domínguez (asistencia virtual)

En representación de la organización sindical CCOO:

- D. Carlos Carreño Guijarro
- D^a M^a de los Ángeles López Delgado
- D. Alfonso Vidán Martínez
- D. Marcial Sánchez Mosquera
- D^a Eva Martínez Cabana (asistencia virtual)
- D^a. Sara de los Reyes Gutiérrez (asistencia virtual)
- D^a. Carmen Araujo Gómez (asistencia virtual)

Grupo II

En representación de la CES:

- D. Antonio Montero Sines
- D. Federico M. de la Torre Márquez
- D. José Manuel Fernández Ceña
- D. Rafael Tinoco Caro (asistencia virtual)
- D. Tomás González Rodríguez (asistencia virtual)
- D. Eduardo Martínez Zúñiga (asistencia virtual)
- D^a. M^a Carmen Núñez Muñoz (asistencia virtual)
- D. Manuel Alcedo Baeza (asistencia virtual)
- D. David Alva Rodríguez (asistencia virtual)
- D^a. Sandra Elisabet Derron (asistencia virtual)
- D. Ángel Díaz Vázquez (asistencia virtual)
- D. Antonio M. Jurado Cabezas (asistencia virtual)

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	1/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	1/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

D. Juan Macías Campanario (asistencia virtual)
D^a. Elena Pérez Pérez (asistencia virtual)

Grupo III

D. Miguel Ángel Rivas Estepa (HISPALIS)
D. Pedro Ignacio Jiménez Rodríguez (PP)
D. Francisco José Corpas Rojo (Grupo VOX)
D. Manuel Jesús Porras Sánchez (EXPERTO)
D^a. Rosario Asián Chaves (EXPERTA)
D^a. Clemencia Rufo Quiles (CEPES, asistencia virtual)
D. José María Algora Jiménez (CEPES, asistencia virtual)
D^a. Rocío Algeciras Cabello (FACUA, asistencia virtual)
D. Jesús Nieto González (PSOE, asistencia virtual)
D^a. Petra Águeda González Endevoets (PSOE, asistencia virtual)
D. Federico Noriega González (ADELANTE SEVILLA, asistencia virtual)
D^a Marta de las Aguas Gómez Sánchez (Grupo CIUDADANOS, asistencia virtual)
D. Manuel Luis Garfía Brito (UCE, asistencia virtual)
D. Miguel Ángel Rivas Estepa (HISPALIS, asistencia virtual)
D. Óscar Luna Miranda (AAVV, asistencia virtual)
D. Manuel Jiménez Algora (FEVES, asistencia virtual)

Secretario: D. Jorge Antonio Ramón Montoro

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del Acta del Pleno del día 10 de diciembre de 2020.
- 2) Informe de la Presidenta.
- 3) Aprobación, si procede, del Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2021.
- 4) Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno del día 10 de diciembre de 2020.

El Acta del Pleno de 10 de diciembre se aprueba por asentimiento.

Segundo.- Informe de la Presidenta.

La Sra. Presidenta expone lo siguiente:

“En relación a la COMISIÓN LOCAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SEVILLA, con fecha de 23 de septiembre de 2008, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, adoptó el acuerdo de iniciar las gestiones procedimentales necesarias a fin de proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno

2

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	2/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==		Página	

la constitución de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Ciudad de Sevilla. El Ayuntamiento de Sevilla, crea la Comisión Local de Patrimonio Histórico como un órgano consultivo de apoyo al Ayuntamiento, integrada en la Delegación de Urbanismo, que ejercerá, en el ámbito del Conjunto Histórico de la ciudad de Sevilla, las funciones de informe y asesoramiento.

Entre sus componentes y como miembros invitados estará a propuesta del CESS: UN REPRESENTANTE SINDICAL, UN REPRESENTANTE EMPRESARIAL Y UN REPRESENTANTE ASOCIATIVO.

En el año 2017, en concreto en el PLENO DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017, se estableció en relación a la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Ciudad de Sevilla, las entidades representadas y el periodo de tiempo de representación de las mismas.

Comenzando por el GRUPO I, como sabéis en este Grupo están representadas las organizaciones sindicales CCOO y UGT. En este Grupo hay un acuerdo bianual en que cambian los miembros invitados de la Comisión Local de Patrimonio. A partir de marzo de 2018 corresponde a UGT la representación en la Comisión Local de Patrimonio por un periodo de dos años. Datos actualizados.

Siguiendo por el Grupo II, al existir una sola organización representada no existe problema en el periodo de cambio de las entidades representadas.

En relación al Grupo III. En este Grupo están representadas las siguientes asociaciones:

FACUA

HISPALIS

UCE

CEPES

ASOCIACIONES DE VECINOS

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES

EN EL PLENO DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 se aprobó una rotación por periodos anuales.

Año 2018:

HISPALIS: primer semestre titular, segundo semestre suplente

UCE: primer semestre suplente, segundo semestre titular.

Año 2019:

CEPES: primer semestre titular, segundo semestre suplente

Asociaciones de Vecinos: primer semestre suplente, segundo semestre titular.

Año 2020:

Federación de Asociaciones Vecinales: primer semestre titular, segundo semestre suplente

FACUA: primer semestre suplente, segundo semestre titular.

CONTINUANDO CON LA ROTACIÓN APROBADA, CORRESPONDERÍA:

AÑO 2021

HISPALIS: primer semestre titular, segundo semestre suplente

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	3/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	3/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

UCE: primer semestre suplente, segundo semestre titular.

AÑO 2022

CEPES: primer semestre titular, segundo semestre suplente

Asociaciones de Vecinos: primer semestre suplente, segundo semestre titular.

AÑO 2023

Federación de Asociaciones Vecinales: primer semestre titular, segundo semestre suplente

FACUA: primer semestre suplente, segundo semestre titular.

Y así sucesivamente.

Dicho lo anterior le correspondería a HISPALIS y UCE remitir los representantes en dicha Comisión”.

Tercero.- Aprobación, si procede, del Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2021.

Toma la palabra la Sra. Presidenta que expone lo siguiente:

“La Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuesto encargada de la elaboración del Dictamen sobre proyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para 2021 se ha reunido los días 18, 22, 23, 28 y 30 de diciembre de 2020 y 4 y 5 de enero de 2021.

Debo decir que el tiempo, como en ocasiones anteriores, ha estado muy ajustado por las fiestas en las que nos encontramos. Han sido días de intenso trabajo.

La ponencia estará a cargo de D^ª Rosario Asián a quien agradezco en nombre del CESS su trabajo.

Por último, agradezco también la comparecencia de la Ilma. Sra. Teniente de Alcalde del Área de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Sevilla y de su equipo, ante el Pleno el pasado día 10 de diciembre.

Agradezco el esfuerzo realizado por todos por haber llegado a un consenso en la propuesta de dictamen”.

La Presidenta cede la palabra a D^ª Rosario Asián, ponente del Dictamen, que expresa lo siguiente;

“Buenas tardes y feliz año 2021.

Después de las reuniones realizadas por la Comisión de Trabajo de Hacienda del CESS a lo largo de todo el periodo navideño, el día 5 de enero finalizamos la elaboración del dictamen del borrador de Presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2021 que hoy traemos a la consideración de este Pleno.

Antes de comenzar, me gustaría, como en ocasiones anteriores, agradecer a todas las compañeras y compañeros de la Comisión, y a Eloísa, José Manuel y Rafael como personal del CESS, por su buena disposición y colaboración. Y no es solo porque, como dice el refrán, ‘es de bien nacida ser agradecida’, sino porque realmente es muy agradable trabajar con personas con tan buena actitud e interés de trabajo, y más en unas circunstancias tan especiales como las de este año, en que junto a

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	4/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==		Página	

lo extraordinario de las fechas en que se han debido desarrollar las reuniones y los trabajos, las dificultades sobrevenidas por la COVID-19 por la que hemos realizado las reuniones virtuales, no han aminorado los esfuerzos realizados por todas y todos para mantener el ritmo de trabajo y la cordialidad en todas las reuniones mantenidas. A ello, tengo que añadir, que es para mí motivo de entusiasmo que nuevamente se hayan podido tomar todas las decisiones para la elaboración de este dictamen por acuerdo y consenso de todas las partes, lo cual es también causa de reconocimiento a toda la Comisión de trabajo por su buena disposición en este sentido.

Agradecer asimismo a la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública y a su equipo su asistencia el pasado día 10 de diciembre a la reunión del Pleno del CESS y sus explicaciones, así como la atención a las cuestiones que le fueron planteadas.

Nuestro reconocimiento también a la Corporación por la atención a nuestras demandas de documentación, que nos ha sido remitida en formato Excel, cumpliendo así la petición realizada por este Consejo, permitiendo agilizar el análisis y tratamiento de la información. Sin embargo, debemos insistir en la solicitud de que toda aquella información de la que se dispone con anterioridad, como la liquidación de los presupuestos de ejercicios anteriores, nos sea remitida con más antelación y no junto al resto de la documentación como nos ha llegado, lo que dado el escaso margen de tiempo disponible, y habiendo recibido toda la información tan tarde este año, nos ha dificultado su análisis sosegado. Máxime teniendo en cuenta, como hemos expresado en el dictamen, que dentro de los 15 días hábiles disponibles para su realización, se encontraban los días 24 y 31 de diciembre, viéndonos sometidos aún a más presión que en ocasiones anteriores.

Junto a lo anterior, también solicitamos a la Corporación que, en aras a facilitar y agilizar nuestras funciones, nos sea remitida la información sobre planes plurianuales, como la EDUSI, con el detalle de las cuantías, sus ejecuciones y liquidaciones, distribuidas por los distintos años a los que corresponda dicho plan, de manera que podamos valorarlos debidamente. Asimismo nos reiteramos en nuestra demanda de los datos de inversiones por Distritos; y que la información relativa a las empresas, entes y otros órganos dependientes del Consistorio se facilite en un formato estándar e idéntico para todos ellos, en hoja Excel, incorporando una Memoria e incluyendo los datos de ejecución del año anterior y el avance del corriente.

Bien, aparte de éstas y otras demandas que venimos realizando, y centrándome en los aspectos concretos del Proyecto de presupuesto que hemos valorado en este Dictamen, trataré de manifestar aquellos matices más significativos, y ser breve en mi intervención, para que el resto de compañeras y compañeros puedan comenzar con sus intervenciones.

Como hemos comentado al principio de las Conclusiones del dictamen del Proyecto de presupuesto para 2021, y como hemos insistido en los anteriores dictámenes, este Consejo juzga prioritario que, con carácter general, el Presupuesto se oriente a la reactivación económica, a dotar a la ciudad de las infraestructuras y servicios públicos municipales precisos para atender las necesidades de la ciudadanía y la creación de empleo.

Partimos de que el Proyecto de Presupuesto que estamos valorando ha estado determinado por la situación de crisis sanitaria provocada por la COVID-19, con graves consecuencias económicas y sociales, que ha provocado un drástico desplome en los ingresos junto a un aumento en los gastos. A este respecto valoramos positivamente la operación del superávit municipal y el resto de recursos diseñados por el Ayuntamiento para poder mantener un presupuesto de gastos similar al de 2020. No

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	5/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	5/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

obstante, como hemos comentado al analizar la ejecución presupuestaria, no consideramos oportuno que la disposición de estas cantidades para gastos se deba a la falta de ejecución de presupuestos anteriores que debían haberse ejecutado en su momento.

Merece nuestra valoración positiva que la Corporación municipal se haya marcado como prioridad contribuir a la reactivación social y económica con todos los recursos disponibles, entre los que destacamos los documentos, aprobados por consenso en sus procesos de participación, que se plantean como base del presupuesto de 2021 (el acuerdo alcanzado por la Comisión para la Reactivación Social y Económica y para el Impulso del Empleo, conformada por representantes de todos los grupos políticos y por los agentes sociales y económicos de la ciudad; y la alianza para la reactivación social y económica de Sevilla ante la crisis del coronavirus). También dentro de los objetivos del Plan Estratégico Sevilla 2030, destacar la apuesta por la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático y consecución de los ODS, que además significa la llegada de Fondos europeos que se consignarán a su consecución, lográndose de este modo aumentar las inversiones, aunque seguimos echamos en falta un mayor esfuerzo en el capítulo de inversiones.

Si bien este año, a causa de la COVID, las partidas de gastos destinadas a actuaciones de protección y promoción social han aumentado, deseamos insistir en que ante las necesidades de la ciudadanía y la obligada reducción de la brecha social, es imprescindible que estos incrementos no se produzcan exclusivamente por las circunstancias coyunturales de este año, sino que hay que atacar el problema desde la raíz y afrontar convenientemente este problema de desigualdades sociales y necesidades estructurales en la ciudad de Sevilla.

Por otro lado, este órgano considera que sería conveniente que el Proyecto de Presupuesto 2021 que nos ha sido enviado fuese revisado teniendo en consideración la anulación de las Fiestas Mayores en la ciudad como consecuencia de la COVID.

Igualmente, mostramos nuestro desconcierto ante la recepción del Proyecto de modificación de las Ordenanzas fiscales el pasado día 4 de enero, cuando lo razonable es abordar las ordenanzas con anterioridad al presupuesto. Esta circunstancia ha dificultado doblemente la elaboración de este informe. Además, en cuanto a las Ordenanzas, hemos detectado ciertas incongruencias entre la información reflejada en la Memoria, que prevé expresamente que no habrá modificaciones en las Ordenanzas Fiscales, mientras que se encuentran algunas menciones posteriores referentes a modificaciones y/o suspensiones en algunas tasas que, obviamente, afectarían a las partidas de ingresos del Proyecto de Presupuesto.

Asimismo, el CESS estima que resulta optimista el cálculo de las recaudaciones por impuestos directos, indirectos y, sobre todo, tasas y precios públicos, al estar correlacionados con la actividad económica y el consumo, teniendo en cuenta que las previsiones de ingresos con respecto a 2020, apenas se modifican. Esta previsión, junto a los datos de ejecución de ingresos 2019, preocupa a la hora de elaborar este dictamen, en el sentido de que la merma de ingresos afecte a partidas sensibles de gastos que entendemos imprescindibles para mitigar los daños causados por la pandemia a la ciudadanía y al tejido empresarial sevillano.

Llamamos nuevamente la atención sobre la necesidad de aumentar la recaudación prevista y mejorar el cobro en su momento. Esto previsiblemente redundaría en un avance en el período medio de pago a proveedores que continúa siendo superior a los 30 días del plazo legal, con sus implicaciones en PYMES, autónomos y demás acreedores del Consistorio.

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	6/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	6/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

El CESS, tras haber expresado de manera insistente en los sucesivos dictámenes su preocupación por los bajos niveles de ejecución de los presupuestos, sigue reiterándose en este aspecto. Así, se estima que la ejecución del Presupuesto de gastos en 2019, si bien supera a la de 2018, continúa siendo preocupante e insuficiente, especialmente, y como ya viene siendo habitual, en los Capítulos VI y VII, con los peligrosos efectos que la falta de inversión tiene en la economía, en el empleo y en la calidad de los servicios públicos municipales de la ciudad. Por ello insistimos en la necesidad de que el Ayuntamiento realice las transferencias a las empresas y organismos públicos, fundamentalmente las de Capítulo VII, ya que éstas son las inversiones que después ejecutarán dichas empresas y organismos públicos.

Las cifras del Avance de liquidación del presupuesto de 2020 no dejan de ser una vez más insuficientes a juicio de este órgano, pues continúa la misma línea observada en los ejercicios anteriores, siendo claramente insuficiente la ejecución de determinadas partidas y el nivel de realización en los ingresos.

Reiteramos, para finalizar, nuestro agradecimiento al Ayuntamiento por la documentación enviada, así como a la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública y su equipo por su atención y ayuda, e insistimos una vez más en nuestra solicitud de que sean atendidas nuestras peticiones de documentación tal como hemos venido expresando a lo largo del Dictamen.

Y concluyo con lo que comentamos al final de las conclusiones de este dictamen en cuanto a la petición al Ayuntamiento de esta ciudad para que tenga a bien atender las observaciones y aportaciones presentadas en dicho documento, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto. Asimismo solicitamos se nos informe de las modificaciones que se efectúen en dicho Presupuesto como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones realizadas, así como las que se puedan realizar por otras causas. Muchas gracias”.

A continuación la Presidenta agradece la intervención de la ponente y procede a dar la palabra a los Consejeros, comenzando por **D. Alfonso Vidán** de CCOO, que manifiesta lo siguiente:

“Vaya por delante nuestro reconocimiento al esfuerzo, dedicación y trabajo realizado en la elaboración del Dictamen sobre el Presupuesto Municipal de 2021, tanto de Doña. Rosario Asian, que ha actuado como ponente, así como al resto de miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuestos. Reconocimiento que, como siempre, hacemos extensivo al personal adscrito al CESS.

Respecto del Dictamen sobre el Presupuesto Municipal de 2021 anunciamos de entrada nuestro apoyo, habida cuenta que el mismo contiene en lo fundamental, numerosas valoraciones coincidentes con las opiniones que tenemos en CCOO de Sevilla sobre el Presupuesto presentado por el Gobierno Municipal. No obstante queremos, con la mayor honestidad, poner de manifiesto que CCOO hubiera sido más crítico en diversas cuestiones, a lo que hemos renunciado en el Dictamen - como otras organizaciones han hecho en otros momentos- al no contravenir éste ninguno de nuestros criterios fundamentales y al mismo tiempo con la finalidad de favorecer el siempre deseado consenso en el órgano.

Se nos ha puesto sobre la mesa un proyecto de Presupuesto para 2021, que es el segundo del nuevo Gobierno Municipal surgido de las pasadas elecciones municipales, celebradas el pasado mes de Mayo de 2019.

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	7/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	7/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

Entrando en el análisis del presupuesto para 2021, lo valoramos positivamente en sus líneas generales, constatando el contenido social del mismo y muy especialmente teniendo en cuenta la situación de Pandemia del COVI-19 y su impacto en la economía y el empleo en nuestra ciudad. Los efectos de la misma están siendo demoledores.

El Acuerdo alcanzado con el Gobierno Municipal del conjunto de los agentes económicos y sociales, grupos políticos municipales... para la reactivación económica y social; la aprobación del Plan Estratégico de la ciudad para el horizonte de 2030, entre otros, marcan la hoja de ruta para construir el futuro de nuestra ciudad, en la que lógicamente se inspiran dichos presupuestos municipales.

En esta nueva fase se hace más necesario que nunca contar y garantizar la participación activa de los agentes económicos y sociales así como del conjunto de la ciudadanía en este modelo de ciudad compartida.

En el dictamen se concretan y desarrollan diversas valoraciones específicas positivas del Presupuesto que compartimos y que no vamos a reiterar.

Pero también en este borrador de presupuestos, CCOO de Sevilla quiere resaltar y hacer constar nuestra preocupación por la situación económica y social de la ciudad, donde como producto de la crisis sanitaria, han venido a incrementar las graves desigualdades existentes en la misma y que es necesario afrontar con determinación. Atender la situación de emergencia social no puede hacernos olvidar la importancia de atender la raíz de dichas desigualdades, donde el reforzamiento de los servicios públicos municipales constituye una prioridad imprescindible.

Este CESS, viene advirtiendo año tras año, la escasa ejecución de los presupuestos aprobados y muy especialmente en los Capítulos de Inversiones, tanto directas como las que se realizan por las propias Empresas Municipales. Tenemos que reiterar, como veremos más adelante que esta situación no se corrige, incluso empeora, lo que denota la escasa capacidad de gestión del Gobierno Municipal en la atención de las necesidades sociales de la ciudad.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2019

COOO da una especial importancia al análisis de los ejercicios definitivamente cerrados, ya que objetivamente se puede comparar las intenciones plasmadas en el presupuesto presentado con lo realmente realizado. Esto nos permite ver el grado de credibilidad del nuevo Presupuesto que se nos presenta.

Entrando ya en materia, el resultado presupuestario (ingresos menos gastos), fue de 53,95 millones de superávit.

Este superávit presupuestario generado en 2019 y, a falta de conocer el de 2020 -tal como pone de manifiesto el Dictamen que hoy votamos en el CESS- consideramos que es un verdadero despropósito que sólo puede recibir nuestra crítica. Si se nos permite el símil, es como si dejáramos de dar de comer a la familia obsesionados con el pago anticipado de la hipoteca de nuestra vivienda.

Como mal menor, El Gobierno de la nación va a permitir este año atendiendo a la situación de crisis sanitaria del COVID-19, que parte de este superávit se pueda destinar a inversiones y no a la amortización de deuda como en años anteriores.

Ingresos y Recaudación en 2019:

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	8/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	8/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

Tal y como se recoge en el Dictamen hay un bajo nivel de ejecución en los ingresos. Aunque mejora con respecto al año pasado, está pendiente de cobro algo más de 138 millones de euros. Este bajo nivel de ejecución repercute en el periodo medio de pago a los proveedores.

Por ello no perdemos la oportunidad de insistir en la necesidad de avanzar con mayor celeridad en la imprescindible mejora de la Recaudación en aquellos Capítulos relacionados con los ingresos propios generados a partir de las Ordenanzas Fiscales.

Gastos:

El porcentaje total se sitúa en un 88,2%, algo ligeramente superior al del 2018. Las desviaciones más significativas están en:

Capítulo I: donde se han dejado de ejecutar el 12%, que corresponden a vacantes de la plantilla y que ascienden a 999 vacantes. Por ello, instamos a que se cubran todas las plazas no afectadas por la tasa de reposición de efectivos, ya que esta paulatina reducción de plantilla está afectando a la calidad de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos.

Capítulo VI.: INVERSIONES. Se ha dejado sin ejecutar el 73% de las mismas.

Capítulo VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. Se han dejado sin ejecutar el 63,6%.

Las cifras hablan por sí solas y este exiguo nivel de ejecución presupuestaria es una constante en todos y cada uno de los ejercicios presupuestarios, sin que las recomendaciones del CESS sean tenidas en consideración por el Gobierno Municipal.

Son un total 57 millones de euros sin gastar, una importantísima cantidad que la ciudad no puede permitirse, ya que las necesidades sociales, el empleo y las desigualdades sociales y territoriales (barrios) en la ciudad, durante el periodo de crisis han aumentado sustancialmente y requieren de estas inversiones para poder reducirlas.

Las inversiones reales ejecutadas en los Distritos no se han podido analizar, ya que no se ha aportado la documentación correspondiente, al igual que ocurrió el año pasado. Aprovechamos para solicitar nuevamente que se corrija dicha situación.

Igual sucede con los Planes Plurianuales (EDUSI y PLANES INTEGRALES DE BARRIOS) donde la escasa información facilitada no permite una valoración adecuada sobre la ejecución de los mismos.

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020

Tomando el avance de la ejecución del presupuesto, se calcula una ejecución de los Capítulos de INGRESOS del 81,56 %, empeorando la situación manifestada en el presupuesto liquidado del 2019, quedando pendiente de realizar 174,3 millones de euros.

Cabe igualmente, tal como hace el Dictamen, reconocer la actualización de las trasferencias de la PATRICA de la Junta de Andalucía, que la veníamos reclamando hace varios años.

En el capítulo de GASTOS y especialmente en el Capítulo VI: Inversiones y Capítulo VII: Transferencias de Capital, se sitúan en un 14,2% y 48,6% respectivamente. Porcentajes extremadamente bajos y que curiosamente fueron incrementadas sus previsiones presupuestarias iniciales, con un aporte adicional 51,54 millones de euros, que quedan sin utilidad alguna, ya que ni siquiera se han gastado sus previsiones iniciales.

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	9/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	9/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

Estos datos nos llenan de preocupación, y si se nos permite la expresión, nos hacen desconfiar seriamente que las inversiones consignadas en el Presupuesto de 2021 se conviertan en realidad, cuestión ésta que nos alegraría mucho estar equivocados, aunque los datos viene demostrando la preocupación manifestada por nuestro sindicato.

Con los datos disponibles en el presupuesto de gastos de 2020, manifestar nuestra preocupación sobre la escasa ejecución respecto al programa europeo EDUSI, donde el año pasado tenía una previsión de ejecución del 25% y de los PLANES INTEGRALES DE BARRIOS, donde se ha ejecutado solo un escaso 6%. Las cifras hablan por sí solas...

Desde CCOO valoramos que es necesario un mayor impulso de los proyectos que cuentan con financiación europea e insistimos en la importancia de la participación de los agentes económicos y sociales en el seguimiento del mismo.

Respecto a las Empresas y Organismos Autónomos, reiteramos nuestro apoyo a lo manifestado en el Dictamen realizado.

Y para finalizar la intervención, dos CONSIDERACIONES FINALES:

Desde CCOO consideramos que es necesario continuar y ampliar la labor realizada respecto a la Memoria Histórica y Democrática, valoramos muy positivamente las exhumaciones que vienen realizándose en la Fosa de Pico Reja, pero la recuperación de la Memoria, el reconocimiento y reparación a las víctimas de la dictadura franquista requieren, como recoge el Dictamen del CESS, de un mayor compromiso presupuestario y por tanto Institucional para hacer justicia a las mismas.

Por último, el incumplimiento, por cuarto año consecutivo, del Ayuntamiento de Sevilla respecto al Acuerdo firmado con los Agentes Económicos y Sociales para la prevención de la siniestralidad laboral en nuestra ciudad. Todas las previsiones presupuestarias se dejan sin ejecutar año tras año y para este presupuesto, lo empeoran excluyendo a nuestros compañeros de UGT de la consignación presupuestaria para 2021. Esperamos que ambas cuestiones se corrijan”.

Posteriormente toma la palabra **D. Diego García Cebrián** de UGT, que expresa lo siguiente:

En primer lugar, buenos días a todas y todos y espero y deseo hayan tenido una Feliz Navidad y que el Año 2021 sea más venturoso y próspero para todos, con salud y trabajo.

No puedo empezar mi intervención sin antes felicitar, esta vez más que nunca, a la Comisión de Trabajo, ya que han estado todas las Navidades trabajando en este Dictamen y, algunos de ellos, sin poder disfrutar de los merecidos días de descanso, y si lo hago con toda la Comisión, especialmente con la ponente Rosario Asían, que una vez más elabora el Dictamen de Presupuestos y sin su aportación, tan valiosísima a este CESS, esto no sería lo mismo. GRACIAS ROSARIO.

Entrando ya en materia, los Presupuestos del Ayuntamiento para el año 2021 vienen condicionados, sin lugar a dudas, por la pandemia, por la terrible crisis económica y social por la que está atravesando la sociedad sevillana.

En primer lugar, decir que estamos de acuerdo con que se tengan en consideración las ciento ochenta medidas acordadas con la población civil, y más tarde las 250 del Plan de Activación Económica de la ciudad.

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	10/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	10/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

Medidas para la contención de la propagación del coronavirus y el refuerzo de los planes de prevención ante un posible rebrote de la pandemia.

Medidas para ayudar a los colectivos sociales más afectados por la crisis.

Medidas para la reactivación de la actividad industrial y económica y el impulso del empleo.

Acuerdo para la reactivación en el ámbito del turismo y la hostelería.

Mantenimiento de los servicios públicos.

Protección de la salud y lucha contra el COVID 19.

Reactivación económica y apoyo a los sectores más afectados.

Estrategia por el empleo y la inserción laboral.

Escudo social.

Sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.

Transformación digital.

Patrimonio y equipamientos públicos.

Desde UGT apoyamos estos Presupuestos, en tanto en cuanto, se puede decir que son unos Presupuestos Sociales, con un gasto importante en políticas como:

En Protección y Promoción Social con un incremento en sus créditos iniciales de un 3,01%, concentrado principalmente en 'Fomento del empleo', servicios sociales y promoción social.

Los Servicios Públicos Básicos que aumentan en 4,79 millones de euros.

2021 incorpora una serie de intervenciones específicas en zonas con necesidad de transformación social que suman un presupuesto específico de 17 millones de euros, de los que 6,48 millones se asignan al área de Bienestar Social y se destinan concretamente al desarrollo del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de la ciudad, ratificado por la Junta de Andalucía dentro de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión Social (ERACIS) cofinanciada con fondos europeos. Entre las 6 zonas de intervención prioritaria para la ciudad de Sevilla, se encuentran 5 barrios de los situados entre los 15 con menores niveles de renta de España. Entendemos que estas cantidades se complementarían con las que se realizan a través de los distintos organismos y empresas municipales y no descuida las asignaciones a personal del capítulo uno, si bien no es menos cierto que solo aumenta en un 1,6% que si de ahí retrotraemos el 0,7% DE SUBIDA SALARIAL DEL SUELDO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, NOS QUEDA QUE SOLO AUMENTA EN UN 0,7%.

Resulta chocante que las partidas para pagar servicios externos al Ayuntamiento aumenta un 10%, y nos hacemos la siguiente pregunta ¿Se están haciendo privatizaciones o aumentando las externalizaciones?

Nos hubiese gustado saber más de la ejecución de la estrategia EDUSI y de los planes integrales, algo solicitado, y que el Ayuntamiento no ha tenido a bien suministrar dicha información al menos en tiempo

Nos parece ilógico que se hagan unos Presupuestos sin contar antes con unas Ordenanzas Fiscales aprobadas, o sea que sabemos lo que vamos a gastar y proveemos lo que vamos a recibir o ingresar.

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	11/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==		Página	

Por fin la PATRICA aumenta, algo que veníamos pidiendo años tras años y tiene una subida de 1,18 millones respecto a 2020, siendo un total de 26,86 millones de euros los que se reciben por este concepto.

También es positivo que se haya modificado la ley de estabilidad presupuestaria y podamos hacer uso de los remanentes no gastados en años anteriores, lo que sin lugar a dudas dará un respiro a las arcas municipales.

Una vez más tenemos que lamentar la baja ejecución de los capítulos VI y VII en la ejecución presupuestaria de 2019 y la avanzada de 2020, lo que supone privar a nuestra ciudad de unas inversiones necesarias para la ciudad, el tejido empresarial y el empleo.

Con un presupuesto consolidado que alcanza los 1.018,20. Esto es, con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, y con 860,94 millones de euros en la Corporación.

Desde UGT y como recoge el Dictamen, esperamos que los más desfavorecidos de la ciudad encuentren el apoyo que esperan de su Ayuntamiento, también que sirva para la reactivación de las miles de empresa que lo están pasando mal y que estas, con las ayudas públicas pertinentes, que es dinero de todos, cuando se recuperen, sepan distribuir parte de esos beneficios entre sus trabajadores y trabajadoras. UGT apoyará el Dictamen”.

Seguidamente la Presidenta tras agradecer la intervención anterior cede la palabra a **D. Antonio Montero** de CES, que manifiesta lo siguiente:

“En primer lugar quiero agradecer al grupo de trabajo por la labor realizada, especialmente a la ponente, teniendo en cuenta además la dificultad que entraña realizar el estudio de una información tan amplia, en tan poco tiempo y en periodo navideño.

Y a la corporación por la documentación, que va mejorando a lo largo de los años aunque solicitamos que toda aquella información de la que se dispone con anterioridad, como la liquidación de los presupuestos de ejercicios anteriores, se nos remita con más antelación y no junto al resto de la documentación, para tener más tiempo para su análisis y valoración.

Asimismo, solicitamos que se envíe la información que se va pidiendo desde el grupo de trabajo como puede ser información sobre la ejecución de la Estrategia DUSI o los planes integrales. También solicitamos para próximos ejercicios que se homogenice la información que se envía de Organismos Autónomos y Empresas Públicas, ya que la documentación que se remite de cada uno es muy desigual y en algunos casos tan escasa que impide su valoración.

En relación a los ingresos, como establece el dictamen, el borrador de presupuesto ha llegado al CESS en un momento previo a la cancelación de las Fiestas Mayores del próximo año, por lo que entendemos que se modificará el proyecto antes de su aprobación.

Hemos valorado un Proyecto de presupuesto sin contar con unas Ordenanzas fiscales aprobadas. El proyecto de modificación de las ordenanzas fiscales ha tenido entrada en el Consejo el 4 de enero, cuando estábamos finalizando el informe del Proyecto de presupuesto. Se debería tener la información sobre las modificaciones en las ordenanzas para poder valorar correctamente el Proyecto de presupuesto, ya que las previsiones de ingresos dependen en parte de las recaudaciones contempladas en dichas Ordenanzas.

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	12/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	12/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

Además, en la Memoria se prevé expresamente que no habrá modificaciones en las mismas. No obstante, se encuentran algunas menciones posteriores referentes a modificaciones y/o suspensiones en algunas tasas que afectarán a las partidas de ingresos del Proyecto de Presupuesto.

Por otra parte, la situación económica, tanto de los ciudadanos como de las empresas se ha visto agravada por las restricciones a la actividad derivadas de la pandemia. Desde la Confederación entendemos que estas limitaciones afectarán a los ingresos previstos. Por ello entendemos que el cálculo en la recaudación resulta optimista, toda vez que las previsiones de ingresos con respecto a 2020, apenas se modifican.

En relación al gasto, valoramos de forma positiva que se pueda utilizar el superávit, aunque no consideramos oportuno que la disposición de estas cantidades se deba a la falta de ejecución de presupuestos anteriores que debían haberse ejecutado en su momento.

Atendiendo a las necesidades de la ciudad, muchas de las cuales se han agravado por actual la crisis sanitaria, consideramos positivo el contenido y carácter social de los presupuestos. No obstante, si se quiere impulsar la reactivación económica, hay que apostar más por la inversión, que este año disminuye así como su debida ejecución. Las Operaciones de Capital en el presupuesto consolidado, presentan una bajada de -9,19 millones de euros, prácticamente la misma cantidad que aumentó el año pasado respecto a 2019 y en la Corporación, experimentan un importante descenso de -14,27 millones de euros.

Las Inversiones son la base para que la actividad económica crezca, siendo así los Capítulos VI y VII de los Capítulos de gasto fundamentales para la reactivación económica y la creación de empleo. Por ello a la Confederación le preocupa su reducción para este ejercicio, más aun si a ello le unimos la escasa ejecución que se viene observando en estos capítulos.

En relación a las inversiones en los polígonos industriales consideramos la cantidad consignada insuficiente, porque si lo que queremos es atraer empresas y fidelizar las existentes, hay que hacer atractivos estos espacios.

En el análisis de las partidas de gastos distribuidos por programas se reducen las Actuaciones de carácter económico. De hecho, se reducen las partidas de Comercio, turismo y PYMES e Infraestructura y desaparece la de Industria y energía, que se dotó por primera vez en el ejercicio pasado. Nos preocupa que disminuya este apartado, especialmente este año en que las empresas están sufriendo como consecuencia de la crisis sanitaria, y que van a necesitar por tanto de las dotaciones que se consignan en estas partidas.

Igualmente nos preocupa el dato del periodo medio de pago a proveedores, que se mantiene en niveles elevados (de acuerdo con el dato del mes de noviembre de 2020 fue de 43,38 días). Consideramos que cumplir con este periodo de pago es importante para la gestión de muchas PYMES, por lo que insistimos en que se siga trabajando para reducirlo. Además, el incumplimiento de este punto imposibilita la utilización de superávits en inversiones financieramente sostenibles tan necesarias para Sevilla.

Desde la Confederación, como hemos expuesto anteriormente, seguimos insistiendo en nuestra preocupación por la baja ejecución de ciertas partidas del Presupuesto que tiene importantes implicaciones en la evolución económica y social de la ciudad y que supone un obstáculo al desarrollo

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	13/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	13/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

de las empresas sevillanas, a la creación de empleo y a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía en general.

Así en la ejecución del Presupuesto de gastos de 2019, si bien es superior a la del 2018, continúa siendo insuficiente, especialmente en los capítulos VI y VII, con las graves repercusiones que la falta de inversión tiene en la economía y en el empleo. Además es necesario que el Ayuntamiento realice las transferencias a las empresas y organismos públicos, fundamentalmente las de Capítulo VII, para que estos puedan realizar las inversiones que se presupuestan.

Por último, en cuanto al Avance de la liquidación del Presupuesto 2020, las cifras de la ejecución continúan la misma línea observada en los ejercicios anteriores, siendo claramente insuficiente la ejecución de determinadas partidas”.

Seguidamente la Presidenta cede la palabra a **D. Manuel Garfia**, que expresa lo que sigue:

“Buenos días a todos y todas, en primer lugar, dadas las fechas deseamos a todos un feliz 2021, pues gracias adiós ya pasó el 2020 y éste nuevo año no tiene el listón muy alto para ser un mejor año.

En segundo lugar, agradecer el esfuerzo de Charo en fechas tan señaladas, cuyo trabajo ha sido básico y fundamental para que el dictamen pueda ser sometido a consideración en el día de hoy.

Y ya entrando en materia, para no ser reiterativo, me uno a la valoración positiva del presupuesto, pues ante una situación como la actual el carácter social de los mismos resulta aún más imprescindible; siendo de reconocer el esfuerzo que ha debido suponer la confección de los mismos ante una situación de tanta incertidumbre económica como la que estamos viviendo. Algo que, imaginamos, es lo que ha provocado diversas incongruencias ya comentadas.

Dicho lo anterior, en el debe -como en años anteriores- hay que reseñar la falta de ejecución de los presupuestos pasados, especialmente en lo que atañe a las inversiones.

Y por otro lado, he de realizar dos ruegos a la Corporación. El primero de ellos la necesidad de revisar el presupuesto ante la supresión de partidas tan importantes como las que permiten la celebración de las fiestas mayores de la Ciudad, que sin duda han de trastocar importantes partidas tanto en los ingresos como en los gastos; así como las previsiones de ingresos que seguramente habrá que modificar a la baja teniendo en cuenta el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales que en estos días ha tenido entrada en este CESS.

Y por otro lado insistir en el ruego de documentación relativa a la ejecución de los planes plurianuales, pues la importancia de éstos, como puede ser el de los fondos EDUSI, se destaca mucho en los primeros años y sin embargo su importancia se va diluyendo con el paso de los años, cuando debería ser al revés, pues con el paso de los años hay que destacar lo que se ha permitido hacer con tales fondos.

Me gustaría que esto no pasara con el Plan Estratégico de la Ciudad al que tanta importancia hemos dado desde todos los ámbitos, por lo que, bajo mi humilde punto de vista sería importante añadir anualmente en los presupuestos un capítulo relativo a las medidas presupuestadas y ejecutadas cada año para hacer realidad el Plan Estratégico, lo que sin duda puede servir para hacer un seguimiento y constante actualización de dicho plan, tan importante para el desarrollo de la Ciudad y sus vecinos.

Es por ello que anticipamos nuestro voto favorable al dictamen. Muchas gracias”.

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	14/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==		Página	

A continuación interviene **D. Miguel Ángel Rivas** de la Asociación HISPALIS que expresa lo siguiente:

"Agradecer el trabajo realizado por el personal del CESS, por el grupo de trabajo y en especial por la ponente por el esfuerzo realizado en este espacio de tiempo tan reducido y en este periodo de Navidad para terminar este informe sobre presupuestos que se presenta hoy al pleno. Es un informe en el que se recogen a nuestro parecer los aspectos más significativos del proyecto de presupuesto que se nos remite desde el ayuntamiento sabiendo que faltan algunas cuestiones importantes aun que completar, y en general estamos de acuerdo con las valoraciones que se realizan en el mismo por lo que votaremos a favor del informe, dando en este caso gran valor a que se haya realizado por consenso de todos los grupos integrantes del CESS sobre todo en estos momentos tan difíciles que estamos atravesando debido a la pandemia. Gracias".

Seguidamente la Presidenta cede el turno de intervención a **D. Oscar Luna**, de AA.VV, manifestando lo siguiente:

"Buenas tardes a todos y todas. Para empezar como siempre, agradecer el ingente trabajo realizado por la Comisión encargada del Dictamen, y más por las fechas en las que se han reunido.

También quiero dar la enhorabuena por la amplia, profunda y precisa información macroeconómica a escala mundial y nacional que aparece en el contexto socioeconómico del Dictamen.

Entrando en materia, nos congratula que el Ayuntamiento de Sevilla haya elaborado un presupuesto equilibrado, aun no previendo la cancelación de las fiestas de la primavera de nuestra ciudad, destacando, como hace el Dictamen, por mantener los servicios sociales, la reactivación económica, el empleo, la transformación digital o el escudo social derivado de la pandemia que nos azota.

Observamos igualmente con agrado, las ayudas fiscales para el despegue económico en 2021 y las nuevas vías de financiación, o la apuesta por la seguridad, la igualdad o la juventud.

Asimismo, valoramos positivamente la inyección de 17 millones para intervenciones en zonas con necesidad de transformación social, no hay que olvidar que tenemos a 5 barrios entre los 15 con menos renta de España.

Queremos destacar las inversiones en los diferentes centros cívicos para el disfrute de vecinos y vecinas, la mejora en edificios culturales y las necesarias reformas en los colegios.

Por poner un pero, también nos preocupa, como dice el Dictamen, y como ya han adelantado las organizaciones sindicales, que las partidas presupuestarias destinadas a la salud laboral se dejen sin ejecutar, trabajar debe ser seguro.

Para terminar, compartimos las conclusiones que se hacen en el Dictamen, nos parece el presupuesto adecuado para este 2021, por el carácter netamente social del mismo, por lo que nuestro voto será a favor. Gracias".

A continuación la Presidenta cede el turno de palabra a **D. Manuel Jiménez**, de FEVES que expone lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	15/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	15/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

“Buenas tardes, desde la FPAAVV-FEVES, felicitamos a la comisión, al grupo de trabajo, técnicos del CESS y a la ponente por el trabajo realizado.

Suscribimos todas las observaciones e indicaciones hechas hasta momento por los compañeros que nos han antecedido.

Respecto al avance de 2020, decir que: “Si ya es sorprendente que habiendo recursos no se ejecute lo programado por su necesidad y coherencia con lo planificado, vemos junto a la situación actual que acontece una falta de responsabilidad social, por no dotar esos recursos a las necesidades, que si bien otras administraciones no cubren, son prioritarias para paliarlas a los que menos opciones tienen de cubrirlas, rozando en estos casos la imprudencia temeraria. Máxime sabiéndose que los superávits podrían utilizarse o destinarse a estas necesidades de emergencia ciudadana.”

Respecto al presupuesto de 2021, que valoramos positivamente, agradecer el avance en las partidas de gastos destinados a actuaciones de protección y promoción social que se ha aumentado, esperando se mantenga esta perspectiva en futuros ejercicios. Criticar así mismo la escasa información recibida sobre varios programas como el Edusi y los planes integrales, y reclamar el necesario incremento de fondos para la memoria histórica. Apoyamos la ponencia”.

Seguidamente, toma la palabra cedida por lo Presidenta, **D^a Clemencia Rufo**, de CEPES que manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta, buenos tardes a todos los consejeros y consejeras, intentaré no reiterarme en las intervenciones realizadas e iré directamente a los temas más prioritarios.

Quisiera, como no puede ser de otra manera, expresar en primer lugar, mis felicitaciones a la Comisión de Trabajo, al personal del CES de Sevilla y en especial a la ponente Rosario, por el buen trabajo realizado en la elaboración de este dictamen sobre los Presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla para el 2021, no solo por el buen contenido del mismo, sino por su elaboración en los días de navidad desde el 18 de diciembre hasta el día de ayer, otro año más, tenemos que destacar la falta de tiempo y las fechas tan señaladas, dando ejemplo de voluntad y compromiso de todas y todos los miembros integrantes de la comisión de trabajo en su elaboración.

Las circunstancias sobrevenidas por la pandemia COVID-19, tanto para la ejecución del presupuesto 2020 como la elaboración del 2021, nos ha arrojado preocupación e incertidumbre ante los retos del mantenimiento de los servicios públicos, la protección de la salud y lucha contra la pandemia, la reactivación económica y apoyo a los sectores más afectados y la estrategia por el empleo y la inserción laboral.

Por ello, desde la economía social, valoramos muy positivamente, que estos presupuestos 2021 estén orientados y priorizados a la reactivación económica, a dotar a la ciudad de las infraestructuras y servicios públicos municipales precisos para atender las necesidades de la ciudadanía y la creación de empleo, dando cumplimiento a los diversos documentos de participación y consenso, como la Comisión para la Reactivación Social y Económica y para el Impulso del Empleo, el Plan Estratégico 2030, entre otros.

Por otro lado, siendo una de nuestras preocupaciones, la mejora de las desigualdades sociales y necesidades estructurales en nuestra ciudad, donde tenemos los barrios más pobres de España, valoramos la continuidad del planteamiento integral y transversal en el presupuesto, que permitiera

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	16/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	16/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

visualizar y priorizar la intervención municipal en la transformación y mejora de los barrios desfavorecidos de la ciudad.

Por todo ello, ante este escenario de incertidumbre, valoramos que el Presupuesto 2021 contemple en sus objetivos, la búsqueda permanente de la utilización al máximo, de los superávits y remanentes no ejecutados, así como la implementación de nuevas vías de financiación y de captación de fondos europeos y de otras administraciones, al mismo tiempo que se aplique una estrategia público-privada de intervención.

Termino, manifestando nuestro voto favorable al Dictamen de Presupuesto. Muchas Gracias”.

Posteriormente, interviene **D. Jesús Nieto**, del Grupo PSOE, cuya exposición es la siguiente:

“En primer lugar y al igual que otros miembros de este Consejo, agradecer el trabajo realizado tanto por los técnicos, la ponente, miembros de la Comisión de trabajo y funcionarios del CESS, lo que nos ha permitido disponer del Dictamen en el plazo de tiempo previsto.

Agradecer también la presencia el pasado 10 de diciembre en este Pleno de la Sra. Delegada de Hacienda para la presentación de los Presupuestos.

Quisiera aun cuando sea brevemente hacer algunas consideraciones con relación al proyecto de Presupuesto presentado por el Ayuntamiento de Sevilla.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES.

El presupuesto municipal para el año 2021 prioriza el gasto social, la inversión pública y la reactivación económica de la ciudad tras la crisis sanitaria que estamos sufriendo y que caracterizará en gran manera el presupuesto para el año 2021.

El Presupuesto presentado es fruto de un consenso muy amplio con la ciudadanía de Sevilla, plasmado en 118 acuerdos suscritos en la Comisión para la Reactivación Económica y Social de Sevilla y las 230 medidas de la alianza para la reactivación.

Es un presupuesto que protege los servicios públicos, incrementa el gasto social, desarrolla medidas de promoción de la salud, implementa una estrategia por el empleo y la inserción laboral, apuesta por la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, permite avanzar en la transformación digital y garantiza inversión en patrimonio y equipamiento público.

Además de las iniciativas que se han establecido o fortalecido como consecuencia de la grave crisis sanitaria que estamos padeciendo, el Ayuntamiento apuesta por la seguridad, la igualdad, el área de Juventud, la Educación, las instalaciones deportivas, la desconcentración, la Cooperación al desarrollo y la Memoria Histórica.

En 2021 se ha progresado en el planteamiento iniciado en 2020, que con carácter integral y transversal permite visualizar y priorizar la intervención municipal en los barrios incluidos dentro del Plan Local de zonas desfavorecidas, de forma que los recursos destinados con un total de 17 M€, contribuyan a la transformación y mejora de estos barrios.

Se trata del presupuesto más social que ha tenido la ciudad de Sevilla en los últimos años, dotado con 80 M€ para actuaciones en Bienestar Social (creciendo un 4,6 %) y con 18 M€ para Empleo (creciendo un 19 %). Si a esto se le añaden las prestaciones sociales a la plantilla del Ayuntamiento el gasto social se eleva a 186 M€, lo que supone un 4,64% más que el ejercicio pasado.

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	17/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	17/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

En relación a la Memoria Histórica recordar que el Ayuntamiento de Sevilla ha sido desde 2015 firme impulsor de las actuaciones de reconocimiento de las víctimas de la dictadura franquista, fruto de ello fue el convenio firmado en 2019 entre el Ayuntamiento, la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía por un importe total de 1.210.000 € de los que el Ayuntamiento aporta el 56%, lo que pone de manifiesto la importancia que reconoce a esta iniciativa.

Para 2021 el Ayuntamiento prevé en el Convenio mencionado la asignación de recursos propios por importe de 240.000 € lo que supone un 60% de la anualidad.

Muy recientemente (el 17.12.20) y por iniciativa del Ayuntamiento, el Ministerio de la Presidencia ha publicado en el BOE la concesión con cargo al presupuesto de 2020 de una subvención al Ayuntamiento de Sevilla para las actuaciones en la fosa de Pico Reja por importe de 160.000 €.

2.- INGRESOS

El presupuesto de ingresos consolidado para 2021 por importe de más de 1.018 M€, supone un pequeño descenso de un 1,6% sobre el año 2020, provocado fundamentalmente por la crisis sanitaria que estamos todavía padeciendo y que tendrá un efecto todavía muy importante durante el 2021 y acentuado por la introducción de ayudas indirectas a través de bonificaciones de tasas a los sectores económicos más afectados con un impacto previsto en torno a los cinco millones de euros.

Quisiera destacar que por primera vez el Ayuntamiento ha podido incorporar los remanentes no ejecutados de ejercicios anteriores y especialmente de inversiones del año 2020 que han estado condicionadas en sus plazos por la crisis sanitaria y que se completarán en 2021.

3.- GASTOS

Pese a esta reducción de ingresos, es muy importante destacar que el Presupuesto de gastos se ha mantenido similar a años anteriores gracias al incremento de 15 millones de euros en las transferencias del Estado, la gestión de un crédito de 29 millones de euros, la búsqueda de nuevas vías de financiación como las inversiones a través del Patrimonio Municipal del Suelo y, sobre todo, la operación de superávit de 2019 que ha permitido la reutilización de 21 millones de euros de los cuales 9 millones se reutilizan en 2021 como inversiones y 12 M€ para compensar las pérdidas por la bajada de viajeros sufridas por TUSSAM como consecuencia de la actual pandemia.

3.1.- Mantenimiento de los servicios públicos. Es prioritario para el Ayuntamiento el mantenimiento de los servicios públicos, para lo que se ha dotado adecuadamente la partida de personal, se destinan por tanto 551,8 M€ (+1,6% sobre 2020)

En segundo lugar mencionar la apuesta por TUSSAM, el proyecto de presupuesto contempla 79 M€. Para inversiones se incluyen 7,7 millones de euros. Por tanto el presupuesto total de TUSSAM asciende a 116,7 M€ (+13,8% sobre el 2020)

Por último citar a LIPASAM con un presupuesto de algo más de 101,9 M€ a los que hay que añadir los 3,17 millones de la operación de uso del superávit de 2019, lo que nos da un presupuesto total de 105 M€. En cuanto a las inversiones estas supondrán unos 4,7 M€.

3.2.- Promoción de la salud y lucha contra el COVID. El presupuesto consigna 6 M€ para lucha contra el COVID tanto para la DG de Salud Pública como para LIPASAM.

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	18/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	18/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

Igualmente se mantienen las actuaciones para la desinfección de los centros educativos y las aguas residuales.

3.3.- Reactivación económica y apoyo a los sectores afectados. Gracias a la utilización del superávit mencionado anteriormente, se destinarán recursos a los sectores económicos más afectadas por la pandemia del COVID 19, entre otros:

- Para autónomos y micropymes...1,85 M€
- Para inversiones en parques empresariales... 1 M€
- Para sector del taxi... 0,78 M€

Son de destacar las actuaciones previstas en:

- CONTURSA, para la promoción del turismo... 14,3 m€
- El ICAS, para la promoción de la cultura... 11,2 m€

3.4.- Estrategia por el empleo y la inserción laboral. En materia de empleo se realiza un gran esfuerzo, presupuestando un total de 18 M€ lo que supone un crecimiento del 19% sobre el año 2020.

Son de destacar los programas siguientes:

- Programa de inserción laboral "Redes+"...6, 4 M€
- Plan de formación y orientación "Integra"...2,7 M€
- Plan de contratación para desinfección de centros educativos, Plan Aire... 3,8 M€

3.5. Refuerzo del escudo social. El ayuntamiento destinará para la atención social y especialmente para los colectivos más desfavorecidos un total de 79,5 M€, lo que permitirá:

- Mantener los programas de ayuda a domicilio... 35,1 M€
- Incrementar la dotación para intervención social, primaria y de emergencia...10,8 M€
- Reforzar el dispositivo para atención a personas sin hogar...6,9 M€
- Mantener el Programa de atención para periodos sin escolarización...3,8 M€
- Reforzar el programa "ERACIS"... 6,5 M€
- Ejecutar el Programa de instalación de ascensores en edificios con problemas de accesibilidad... 0,8 M€

3.6.- Sostenibilidad y transición ecológica. La crisis sanitaria ha demostrado la vulnerabilidad y fragilidad de nuestra sociedad, lo que nos obliga a adaptar la ciudad contra el cambio climático, mejorar la movilidad con criterios de sostenibilidad y recuperar el espacio público para la ciudadanía.

Es de destacar el presupuesto para Transición Ecológica que se incrementa en un 6,3 % este año, hasta llegar a los 20 M€, mientras que Movilidad crece un 28% llegando a los 16,2 M€

Esto nos permitirá:

- La ampliación del Metrocentro...4,36 M€
- El desarrollo del Plan "Sevilla Respira"... 2,25 M€

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	19/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	19/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

- La conservación y mejora de arbolado y zonas verdes... 16 M€
- La rehabilitación energética de colegios y mercados de abastos... 17 M€

4.- INVERSIONES

Por último y en relación a las inversiones, a pesar del difícil contexto económico en el que se elabora este Presupuesto, se consignan 84,3 M€ a los que hay que añadir 8 M€ de la operación de superávit para Tussam y Lipasam, en total se alcanza la cifra de 92,3 M€, por encima de los 91,9 M€ previstos para 2020.

Son de destacar las inversiones en:

- Emvisesa con 15,3 M€, para el Plan Municipal de la vivienda (+25%)
- Urbanismo con 31,4 M€ (+19%)
- El IMD con 3 M€ (+23%)
- TUSSAM con 7,7 M€ (+50%)

Nada más y muchas gracias por su atención”.

Seguidamente la Presidenta agradeciendo la intervención anterior, cede la palabra a **D. Pedro Ignacio Jiménez**, del grupo POPULAR que manifiesta lo siguiente:

“Buenos días a todos, feliz año y felicitar el trabajo realizado por los miembros del Consejo en la emisión del Dictamen atendiendo a las fechas tan señaladas en las que se ha tenido que trabajar.

Si bien, coincidimos con determinados aspectos de crítica del Dictamen que se hace sobre los Presupuestos Municipales, nuestro voto será el de la ABSTENCIÓN dado que se trata de un Presupuesto muy diferente al que se elaboraría por parte del Partido Popular”.

A continuación interviene **D. Federico Noriega**, del grupo ADELANTE que expone lo siguiente:

“En primer lugar saludar el nuevo año a todos los/as componentes del CESS y agradecer el buen talante del grupo de presupuestos, y muy especialmente el buen trabajo de su ponente que ha sido magnifico, en Adelante Sevilla, para ahorrar tiempo y no duplicar los argumentos, tenemos que decir que estamos en sintonía con la mayoría de las intervenciones, especialmente de la parte social, y concretamente muy identificados con los argumentos críticos expuestos por Alfonso (CCOO) y Diego (UGT). Pensamos que estos argumentos están en gran medida reflejados en el dictamen final que hoy vamos a votar. Nos preocupa especialmente la falta de ejecución de la partidas, especialmente en estos momentos en el que las inversiones y el escudo social son imprescindibles para la supervivencia de muchas familias y pequeñas empresas en Sevilla. Es por esto que vamos a votar A FAVOR DEL DICTAMEN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CESS”.

Posteriormente la Presidenta agradece nuevamente la intervención anterior y cede la palabra a **Dª. Marta Gómez**, del Grupo Ciudadanos que expone lo siguiente:

“En primer lugar, quisiera desear un feliz 2021 a todos los presentes.

En segundo lugar, dar las gracias a los técnicos, miembros de la comisión y personal del CEES por el dictamen realizado y por la claridad en la exposición del mismo.

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	20/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	20/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

Desde Ciudadanos queremos manifestar que estos presupuestos, son lo que la ciudad de Sevilla necesita para poder avanzar en este 2021, iniciar la recuperación económica y social que la pandemia ha provocado, y atenuar los efectos de la crisis provocada por el coronavirus.

Unos presupuestos que establecen unas líneas naranjas de compromiso presupuestario que se resumen, entre otras en: El mantenimiento de los servicios públicos, la protección de la salud, el apoyo a los sectores más afectados, un escudo social de 80 millones para servicios sociales y 18 millones para estrategia de empleo; sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, transformación digital de la administración y apuesta por el patrimonio y los equipamientos públicos.

En definitiva, unos presupuestos consensuados, que no dejan a nadie atrás y con los que poco a poco recuperar la normalidad económica y social de nuestra ciudad y sus habitantes. Muchas gracias por la atención".

Seguidamente se cede la palabra a **D. Francisco José Corpas Rojo** del Grupo Vox, que expresa lo siguiente:

"Muchas gracias Sra. Presidenta, asimismo muchas gracias a la Sra. Asían por la ponencia del Dictamen, pese al poco tiempo disponible.

Dadas las fechas quiero desearles a todos un feliz Año Nuevo y, dado el tema que nos ocupa, quiero desearle al Ayuntamiento una feliz ejecución del Presupuesto.

Entrando en materia, el 15 de diciembre de 2020 se recibió en el CESS el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla (PPTO en adelante) para el ejercicio económico 2021, dos días más tarde se anunció por el Ayuntamiento la suspensión de la Feria d Abril de 2021, lo que de hecho suponía reducir los ingresos previstos en el Proyecto remitido en 4,4 M€; a mayores, por si esto no fuese suficiente, el 4 de enero se ha recibido en este Consejo un documento de modificación de las Ordenanzas Fiscales, pese a lo previsto en la Memoria que acompaña al Proyecto que indica expresamente que no habrá modificaciones, y que según la Prensa local reduce la recaudación prevista en unos 6 M€.

En cualquier caso, el Proyecto presentado adolece de un déficit presupuestario expresamente prohibido en el art. 135.2 de la Constitución, por lo que se considera necesaria su modificación hasta presentar el equilibrio presupuestario previsto en dicho artículo.

No es posible, dadas las competencias de este CESS, eliminar partidas de gasto para equilibrar el desajuste, aun habiéndolas obvias como son las correspondientes a la Feria de Abril en el programa de Fiestas Mayores.

Aunque lo anterior sería suficiente, en mi opinión, para invalidar el PPTO 2021 presentado y, en consecuencia devolverlo, la comisión de trabajo ha querido entrar a valorar el conjunto para no retrasar su presentación al Pleno.

En cuanto a los INGRESOS del PPTO previstos para 2021, a lo expresado anteriormente hay que añadir la actual situación económica, tanto de las personas físicas como jurídicas, que se ha visto agravada por las restricciones a la actividad derivadas de la pandemia del COVID-19 e, independientemente del resultado de la vacunación en marcha, afectará en un determinado grado a los ingresos previstos para el ejercicio económico 2021, por las disminuciones contrastadas en la

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	21/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	21/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

actividad económica, el consumo y el turismo, hasta que la situación se normalice y estos factores se recuperen a niveles previos a dicha pandemia.

En consecuencia, se estima que el cálculo de las recaudaciones por impuestos directos, indirectos y, sobre todo, tasas y precios públicos, por estar íntimamente correlacionados con la actividad económica y el consumo, resulta excesivamente optimista, toda vez que las previsiones de ingresos con respecto a 2020, apenas se modifican.

Por lo que respecta a los GASTOS del PPTO previstos para 2021, aunque presentan una disminución de 8,79 M€ con respecto a 2020, no parece proporcional a las actuales expectativas de ingresos, aún más cuando la recaudación para 2020 se queda en un escaso 62,31% y los derechos reconocidos netos en un 79,27%.

Lo deseable sería que la orientación de presupuesto de gastos se dirigiese, como repetidamente ha puesto de manifiesto este CESS en dictámenes anteriores, a la reactivación económica, a la creación de empleo y a dotar a la ciudad de las infraestructuras y servicios públicos municipales precisos para atender las necesidades de la ciudadanía, todos ellos objetivos prioritarios asumidos por el Consistorio pero que tienen que verse reflejados en el presupuesto para poder llegar a realizarse.

La expresión presupuestaria de estos objetivos se plasma en los capítulos VI (Inversiones reales) y VII (Transferencias de capital) que en la realidad del proyecto de Presupuesto 2021 presentado disminuyen casi veinticinco veces más que el total con respecto al ejercicio 2020 que es del 1,01%.

Así el capítulo VI (Inversiones reales) pasa de 36,99 M€ en 2020 a 28,15 M€ en 2021, disminuyendo 8,84 M€ y quedando en un 76,11% con respecto al año anterior.

Esta disminución se agudiza al considerar que, de la inversión prevista, tan solo 12,4 M€ lo son para inversión nueva y el resto para reposición, es decir tan solo el 1,44% del Presupuesto de gastos se prevé para aumentar el stock de capital de la ciudad.

Por su parte el capítulo VII (Transferencias de capital) pasa de 24,05 M€ en 2020 a 18,62 M€ en 2021, disminuyendo en 5,42 M€ y quedando en un 77,43% con respecto al año anterior, lo que compromete a su vez la formación de stock de capital en las sociedades, entidades, etc. dependientes del Ayuntamiento y, finalmente, en el beneficio futuro de los ciudadanos.

La situación en estos dos capítulos se torna más preocupante a la luz de los datos de ejecución de los ejercicios anteriores, así para 2019 si bien la ejecución global de gastos es del 88,02%, para el capítulo VI (Inversiones reales) se queda en el 27,1% y para el capítulo VII (Transferencias de capital) en el 47,99%.

No es mejor la situación en la previsión de liquidación del Presupuesto 2020, en el que la ejecución global prevista está en el 81,49%, en tanto que para los capítulos indicados se quedaría en el 14,19% y el 48,63% respectivamente; resulta contradictorio que ambos capítulos han sido modificados al alza en sus previsiones iniciales en 30,17 M€, el capítulo VI (Inversiones reales), y 21,27 M€ el capítulo VII (Transferencias de capital), sin que este aumento haya tenido utilidad alguna toda vez que, en ambos casos la ejecución queda por debajo de los importes presupuestados inicialmente.

Por no extenderme demasiado señalaré tan solo dos aspectos, al menos chocantes, del conjunto de los gastos presupuestados:

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	22/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	22/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			

Por lo que atañe al capítulo I (Gastos de personal) es necesario subrayar la preocupación de que la subida prevista (4,58 M€), que incluye la subida salarial del 0,9%, no alcance las necesidades derivadas de la pandemia que ha obligado a incrementar el personal para hacer frente a situaciones excepcionales, así como las casi mil vacantes que quedan por cubrir en la plantilla.

En lo que respecta al capítulo II (Gastos en bienes corrientes y servicios) destaca, por un lado el ahorro previsto en el concepto 221.00 (Energía eléctrica), por importe de más de medio millón de euros; por el contrario la partida que más sube, con diferencia, en este capítulo es la relativa al concepto 227.99 (Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) que alcanza los 84,42 M€ (2,37 M€ más que en 2020), llega al 60,65% del capítulo II y representa un 9,81% del gasto total del PPTO 2021; de ella tan solo son identificables en el proyecto las partidas correspondientes a los Talleres de Distrito (3,81 M€) permaneciendo el resto presupuestado bajo el epígrafe genérico de "otros" a pesar de su importancia económica.

Para finalizar, y compartiendo la mayor parte del Dictamen aquí sometido a votación, doy mi voto favorable al conjunto del mismo. Muchas gracias".

Para finalizar la Presidenta cede la palabra a **D. Manuel Porras** como EXPERTO que indica lo siguiente:

"Gracias Presidenta, en primer lugar agradecer, como no podía ser de otra manera, a la Sra. Asián y a la Comisión que ha redactado este Dictamen y mostrar mi adhesión a las opiniones vertidas por las personas que me han antecedido en el uso de la palabra y destacar el sacrificio que han presentado los distintos grupos empresariales, sindicales y de asociaciones que han sacrificado sus propias opiniones personales en aras de tener un Dictamen con consenso. Presento mi voto favorable a este Dictamen".

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación del Dictamen que se aprueba por mayoría de los asistentes, presenciales y virtuales, con la abstención de los representantes de los grupos políticos PSOE, PP Y CIUDADANOS.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

No se plantean.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:31 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
La Presidenta del Consejo
Fdo. M^ª Milagro Martín López

El Secretario del Consejo
Fdo. Jorge Antonio Ramón Montoro

Código Seguro De Verificación:	Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/01/2021 13:55:02	
Observaciones		Página	23/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ndk8L041NnSVp5VJfPjzrQ==			

Código Seguro De Verificación	oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	23/23	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oxpWQQ9xPOP98Yde0CkaVQ==			